****

**EL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO No. 1607 EXPEDIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES:**

**CONVOCAN**

A ESTUDIANTES BECADOS POR EL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO, EN EL PERIODO SEPTIEMBRE–DICIEMBRE 2012 DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, PREPARATORIA, PROFESIONAL, MAESTRÍA Y DOCTORADO, A PARTICIPAR EN EL **PROGRAMA ESTATAL DE BECAS DE ESTÍMULO AL BUEN DESEMPEÑO ACADÉMICO,** PARA OBTENER UNA BECA DE ESTÍMULO ECONÓMICO POR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO MOSTRADO EN EL CICLO ESCOLAR SEPTIEMBRE–DICIEMBRE 2012, PAGADERO POR ÚNICA VEZ Y EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Incentivar a los estudiantes becados por El Patronato del Estudiante Sudcaliforniano que han demostrado un buen desempeño académico, con la finalidad de que continúen esforzándose; conscientes de que su esfuerzo y aplicación en los estudios es reconocida y premiada por el gobierno de Baja California Sur.

**B A S E S**

**2 Etapa 2012**

**PRIMERA: PARTICIPANTES**

Podrán participar alumnos que recibieron el pago de beca por parte del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano en el ciclo escolar septiembre-diciembre 2012 en sus diferentes niveles académicos y que aun se encuentran inscritos en el sistema educativo.

**SEGUNDA: REQUISITOS**

* Boleta de calificación que muestre el buen desempeño académico. (de 9.5 a 10.0 de calificación, o su equivalente).
* Solicitud vía oficio dirigido a este Patronato del Estudiante Sudcaliforniano por la Institución Educativa correspondiente.
* Requisitar el formato de solicitud de alumnos de buen desempeño académico, que se encuentra disponible en las instituciones educativas participantes y en las oficinas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano.

**TERCERA: SEDE DE REGISTRO**

* Se ubicará en las oficinas del departamento de becas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano ubicado en Boulevard Constituyentes esquina con calle Cabrilla, Fraccionamiento Fidepaz, 2º piso, tels. 12 42841 y 01800 5602927, e-mail patronatobecas@hotmail.com, en donde habrá un responsable que lo atenderá y extenderá comprobante de inscripción*.*
* En las escuelas donde existan estudiantes becados por el patronato del estudiante sudcaliforniano, a través de los coordinadores de becas de cada institución educativa.

**CUARTA: FECHA DE REGISTRO**

A partir del día **11 de febrero al 01 de marzo de 2013, no se considerán solicitudes fuera de este periodo en ningún caso.**

**QUINTA: CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE MONTOS POR NIVEL EDUCATIVO**

Las becas estímulo se otorgarán a estudiantes becados por el Patronato del Estudiante, en las instituciones educativas de los niveles de secundaria, telesecundarias, preparatoria, profesional universitario o licenciatura, maestría y doctorado.

Quienes cumplan con los requisitos establecidos serán seleccionados por el Comité Técnico del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, quien determinará la relación de ganadores de la beca estímulo económico al buen desempeño académico, en base primeramente a la selección de los promedios de 10.0, luego 9.9 y así sucesivamente hasta el promedio 9.5 y/o hasta cubrir el importe total destinado para el pago de estímulos, debiendo en todos los casos haber cumplido oportunamente con el envió correcto y completo de las solicitudes; de igual forma con el promedio escolar de calificaciones. Dicho resultado será inapelable.

Consideraciones: se tomará como calificaciones (boletas oficiales, no de internet) el periodo completo comprendido del mes de septiembre a diciembre del 2012 y solo en el nivel secundaria será la boleta parcial con mínimo dos bimestres calificados.

La beca consistirá en un recurso económico pagadero como única vez por el periodo escolar septiembre-diciembre 2012, como estímulo al buen desempeño académico. Los montos de las becas serán los siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nivel educativoInstituciones  | Tipo de beca | Importe  |
| Telesecundarias y Secundaria  | Única exhibición |  $ 1,000,00 |
| Preparatoria | Única exhibición |  $ 1,500.00 |
| Profesional, Licenciatura  | Única exhibición |  $ 2,000,00 |
| Maestría y Doctorado  | Única exhibición |  $ 2,500,00 |

**SEXTA: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS.**

La relación de beneficiarios se dará a conocer a través de sus Coordinadores de becas en cada una de sus escuelas, a través de la página en facebook de Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, en nuestra página oficial en internet www.pesbcs.org.mx y en las propias oficinas del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano, a partir del día **1 de abril de 2013.**

**SEPTIMA: ASUNTOS GENERALES.**

Cualquier asunto no considerado en esta convocatoria será resuelto por Comité Técnico del Patronato del Estudiante Sudcaliforniano.

La Paz, Baja California Sur, febrero de 2013.

**C.P. JOSÉ NORBERT ÁLVAREZ LUCERO**

**DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL ESTUDIANTE SUDCALIFORNIANO**